



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres, 19 JUL 2013

OFICIO MULTIPLE N° 211 -2013-MINEDU/UGEL.02-AGP

Señor (a)

Director(a)

Institución Educativa Inicial N°.....

Asunto : Criterios para el Desarrollo del Día del Logro en el Nivel Inicial
Convocatoria para la Devolución de Resultados del Monitoreo

Referencia : Directiva No 014 -2012-MINEDU/VMGP
Fascículo de Gestión - Rutas de aprendizaje

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarles algunos criterios que servirán para el desarrollo del Día del Logro en el Nivel Inicial:

- 1.- El Día del Logro se realizará en un acto público, enmarcado dentro del Proyecto Institucional de todas las Instituciones Educativas y en el Plan de Mejora de los Aprendizajes de la IEI. Es una estrategia de presentación y celebración de los avances y logros de los aprendizajes para cada edad.
- 2.- Los niños de 2do grado serán evaluados con el Kit (pruebas estandarizadas emitidas por el MED), en el nivel Inicial se tomará como referente la lista de cotejo aplicada en el mes de marzo y las evaluaciones de proceso de los niños y niñas para generar reflexiones de nuestra práctica docente.

Así mismo, se comunica a las Directoras de las 16 Redes Educativas que se estará haciendo la devolución de resultados de monitoreo el día 23 de julio del pte. en el horario de 9:30 a 12m en la Institución Educativa Inicial N°65 – Valdiviezo.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



BALTA ZAZAR LANTARON NUÑEZ

Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

